

17 de marzo de 2026
SBP-DJ-CIRCULAR-2026-0023

Señor (a)
Gerente General
E.S.D.

Ref.: Cierre de la Oficina de Servicio de Atención al Cliente Bancario, sede David-Chiriquí. (19 de marzo de 2026).

Señor (a) Gerente General:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que el jueves 19 de marzo de 2026, la Oficina de Servicio de Atención al Cliente Bancario, ubicada en la ciudad de David, provincia de Chiriquí, permanecerá cerrada, en cumplimiento al Decreto Alcaldicio No. 04 de 10 de febrero de 2026 emitido por la Alcaldía de David, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 38 de 5 de diciembre de 2025, y con el que se ordena el cierre de las oficinas públicas y municipales el día 19 de marzo de 2026, en conmemoración de las festividades en honor a San José, santo patrono del distrito de David.

En consecuencia, se suspenden los términos procesales y administrativos en los procedimientos adelantados ante dicha Oficina, hasta el día hábil siguiente.

Toda consulta y/o reclamo podrá ser presentado por vía electrónica, a través de nuestra página Web en el vínculo <https://www.superbancos.gob.pa/sac>.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su Institución.

Atentamente,



Milton Ayón Wong
Superintendente



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”